



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Rio Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



Soplin Vargas, 24 de Abril 2023

### RESOLUCION DE ALCADIA N° 044-2023-A-MDTMC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, suscribe lo siguiente:

#### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO"** con C.U.I. N° 2478273.

Que mediante MEMORANDUM N° 021-2023-GAF-MDTMC, la cual solicita a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la MDTMC la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO - LORETO"** con C.U.I. N° 2478273. La Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural emite el INFORME TECNICO N° 009-2023-GIDUR/MDTMC, con Actualización de PRESUPUESTO TOTAL de Inversión que corresponde a un monto de **S/. 4'615,302.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS DOS CON 36/100 SOLES)**.

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 en concordancia con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que "Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su suscripción".

Que por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 305-2015-EF, en el Anexo de Definiciones al **Expediente Técnico de Obra**. Como: El conjunto de documentos que comprende la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrado, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Obra, Presupuesto Desagregado, desagregado de Gastos Generales, Relación de Insumos, Cotización de Materiales, Resumen de Presupuesto, Formula Polinómica, Programación MS-Proyect, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolso de Materiales, Cronograma de Adquisiciones de Materiales, Cronograma de Adquisición de Equipo, Calculo de Flete, Estudio de Pacto Ambiental, Estudio de Mecánica de Suelos, Informe de Suelos, Estudio de Cantera, Diseño de Mezcla, Estudio Topográfico, Panel, Fotográfico, Planos del Proyecto.

Que con INFORME TECNICO N° 009-2023-GIDUR/MDTMC la cual solicita a la ALCALDIA de la MDTMC la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Rio Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



**TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO - LORETO** con C.U.I. N° 2478273. Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural emite el INFORME TECNICO N° 009-2023-GIDURR/MDTMC, con un presupuesto total de Inversión por la cantidad de: **S/. 4'615,302.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS CON 36/100 SOLES)**, monto que incluye IGV, según se detalla del Expediente Técnico, actualizado a Marzo 2023.



Costo Directo	2'980,709.07
Gastos Generales (11.92961 %)	355,586.97
Utilidad (8.00 %)	298,070.91
Sub Total	3'634,366.95
IGV (18.00 %)	654,186.05
Presupuesto Total	4'288,553.00
Gestión de proyectos	21,000.00
Elaboración de Expediente Técnico (4.00 %)	145,374.68
Supervisión de Obra (4.00 %)	145,374.68
Liquidación de Obra	15,000.00
Total, Inversión	4'615,302.36
<b>SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS CON 36/100 SOLES</b>	

El Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO - LORETO" con C.U.I. N° 2478273, presenta una actualización de componentes indicados a Marzo 2023 en el expediente.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO - LORETO" con C.U.I. N° 2478273, con un periodo de **180 DIAS CALENDARIO**.

**ARTICULO 2°:** DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realice acciones administrativas dentro del marco legal y presupuesto a efecto de asignarse el presupuesto para la ejecución de la obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA COMUNIDAD NATIVA DE BELLAVISTA - DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, PROVINCIA DE PUTUMAYO - LORETO" con C.U.I. N° 2478273.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Rio Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

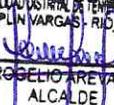


**ARTICULO 3°: TRANSCRIBIR** el presente acto administrativo a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Y Rural, al Área de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y demás Órganos Estructurales correspondientes a la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, Provincia del Putumayo, Región Loreto.

**ARTICULO 4°: ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General para dar cumplimiento a la presente resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO  
SOPLIN VARGAS - RIO PUTUMAYO  
  
ALCIDES ROBELIO AREVALO DURAND  
ALCALDE

